



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

COMUNICADO

PROCESO CAS N° 193-2016-MDSJL

Mediante el presente se hace de conocimiento que en la convocatoria del Proceso CAS N° 193-2016-MDSJL, respecto Dos (02) Asistentes Administrativos I para el Órgano de Control Institucional, la postulante declarada ganadora en segundo orden de mérito de dicho proceso CAS, la **Sra. Diana Sara Charleen Vidal Marujo**, no se ha presentado a suscribir su contrato CAS, de conformidad con el artículo 3° inciso 1 numeral 4 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, dentro del plazo establecido en las Bases del concurso; razón por la cual, y no habiendo accesorio, se tiene por disponible la vacante; pudiendo el área usuaria requirente volver a solicitar su tramitación.

San Juan de Lurigancho, 21 de Octubre de 2016.

**SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO